



# **Política de Medioambiente de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.**

## 1. Objeto

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Prosegur**”) tiene atribuida la competencia de evaluar y revisar periódicamente la política de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. En el ejercicio de estas responsabilidades, el Consejo de Administración aprueba esta Política de Medioambiente (la “**Política de Medioambiente**”).

Prosegur está implicada contra el cambio climático y sus efectos y considera el medioambiente como uno de los elementos claves de la política de sostenibilidad y un valor relevante en su estrategia.

Prosegur asume la responsabilidad de gestionar la transición a un modelo de bajas emisiones y de mayor eficiencia energética a partir de un compromiso enfocado especialmente en:

1. Aspirar a alcanzar la neutralidad en carbono para los alcances 1 y 2 en 2040 y cero emisiones netas en 2050 para todos los alcances, incluyendo el alcance 3.
2. Limitar el aumento de la temperatura en el siglo XXI por debajo de los 2°C, sin descartar los esfuerzos que puedan contribuir a limitar el calentamiento global a un máximo de 1,5°C.
3. Mitigación del cambio climático, como uno de los ejes centrales del modelo de gobernanza y del modelo de negocio de la Sociedad.

De igual modo, Prosegur considera prioritario, en el marco de su política de medioambiente, optimizar su consumo de agua, fomentar la eficiencia en el uso de recursos y residuos y la economía circular, reducir su consumo de energía y los efectos negativos que su actividad causa en la contaminación del aire.

Mediante esta Política de Medioambiente, Prosegur tiene el objetivo de dar respuesta a sus grupos de interés, con especial orientación hacia sus clientes, a los requerimientos regulatorios, y a una sociedad cada vez más concienciada con el cambio climático y sus efectos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

## 2. Ámbito de aplicación y alcance

Esta Política de Medioambiente resulta de aplicación a la Sociedad y a las sociedades de su grupo en las que Prosegur tiene el control (el “**Grupo**” o “**Grupo Prosegur**”).

## 3. Principios

Para conseguir alcanzar los objetivos, Prosegur se guiará por los siguientes principios de actuación:

1. **Cumplimiento normativo**, como premisa fundamental, en todas las geografías.
2. **Compromiso de adaptación y mitigación del cambio climático integrado en la estrategia, operaciones e inversiones**, a partir de un uso responsable y eficiente de la energía y de la prevención, corrección y compensación de los efectos negativos adversos que pueda representar su actividad.

3. **Uso eficiente de la energía y mitigación de su impacto en el cambio climático, especialmente la ligada a nuestra operación.**
4. **Racionalización y optimización del consumo de agua, con especial énfasis en las zonas de estrés hídrico,** velando por los usos imprescindibles y que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones necesarias.
5. **Fomento de la comunicación interna y externa de los objetivos y de las iniciativas y medidas realizadas por Grupo Prosegur en materia medioambiental,** a partir de una información completa y veraz (de conformidad con lo dispuesto en la Política de Comunicación) sobre principios, objetivos y avances en la web corporativa [www.prosegur.com](http://www.prosegur.com) o en las webs de los distintos países y negocios, medios de comunicación, perfiles en las principales redes sociales y por cualquier otro canal que favorezca la transparencia y conocimiento de los objetivos, principios y líneas de actuación, así como por los medios de comunicación interna con los empleados que permitan hacerles conocedores y partícipes de los objetivos de la Sociedad y sus proyectos.
6. **Sistema de gestión ambiental,** que garantice el **seguimiento, medición y análisis recurrente** de los indicadores con impacto ambiental y que facilite obtener conclusiones para definir planes específicos de acción que aseguren la mejora continua, el seguimiento de los proyectos ligados al cumplimiento de los objetivos y una adaptación eficiente a necesidades y situaciones cambiantes.
7. **Gestión de riesgos y oportunidades climáticas,** analizando la evolución de la situación y circunstancias en cada caso con el objetivo de realizar la mejor evaluación y planificación para la prevención o mitigación del riesgo, estableciendo programas de control y auditoría.
8. **Principio de jerarquía de residuos, con foco preferente en la economía circular, reutilización de recursos y residuos,** a partir, entre otras líneas de acción, del estudio de los ciclos de vida para potenciar la reutilización y evitar la obsolescencia prematura, favoreciendo el uso de materiales reciclados y la reingeniería en los análisis de necesidad para promover las soluciones con el menor impacto ambiental.
9. **Consideración de la cadena de suministro y su impacto climático,** integrando a los proveedores en los programas de reducción de impacto ambiental y en la búsqueda de soluciones que favorezcan la economía circular, de conformidad con lo dispuesto en la Política de Compras.
10. **Promoción de la innovación** a partir del desarrollo de soluciones propias que contribuyan al avance tecnológico de los servicios prestados en el sector de seguridad en el que opera la Sociedad y a la participación en programas y proyectos que favorezcan la asunción de las mejores prácticas medioambientales.

## 4. Líneas de Actuación

1. **Estructura organizativa y de responsabilidades claramente definidas.**
2. **Desarrollo del Plan Estratégico de Sostenibilidad,** que establece los objetivos generales de del Grupo Prosegur.
3. **Desarrollo de esta política** a través de las normativas internas de ámbito global de Medioambiente, Gestión de Residuos y Economía Circular, Compras Sostenibles y otras que puedan tener relación.

4. **Contacto y colaboración con grupos de interés, clientes y proveedores** (de conformidad con lo dispuesto en la Política de Compras), involucrándoles en el desarrollo de los principios definidos en esta Política.

## 5. Aprobación y difusión

Esta Política de Medioambiente fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de abril de 2021 y modificada por última vez el 30 de octubre de 2024.

Esta Política será publicada en la página web corporativa y en la intranet de la Sociedad.

El contenido de la presente Política podrá ser incluido entre las materias de formación para el personal propio y en acciones de difusión adicionales, según se determine en cada momento.

## 6. Elaboración

Propietario:	Dirección de Eficiencia Energética		
Revisado por:	Dirección de Sostenibilidad	Dirección Legal Corporativa	
Aprobado por:	Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.	Fecha:	30 de octubre de 2024